



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de marzo de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de servicios suscripto con el Señor DIEGO MARTÍN MEDUS, DNI. 22.324.861 en su calidad de locadora y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE, por el cual el nombrado prestará con personal a su cargo el servicio de seguridad en el espectáculo "Primera Fiesta de Comida al Disco" que se llevó a cabo el día 18 de marzo pasado en Avda. Raúl Basualdo entre Pedro N. López y Dr. Santiago Petracchi de esta ciudad sobre la Costanera de nuestra Laguna,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébase e incorpórase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de servicios suscripto con el Señor MEDUS DIEGO MARTÍN, DNI. 22.324.861, por la prestación de servicio de seguridad para mantener el orden y protección de realizadores y público asistente en el espectáculo "Primera Fiesta de Comida al Disco" que se llevó a cabo el día 18 de marzo pasado en el marco del Decreto Municipal 307/2023, con la retribución que se determina en la cláusula cuarta del contrato y las obligaciones que se determinan en el mismo, el cual como anexo conforma el presente..

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del presente será con cargo a la Partida Jurisdicción 1110111000 – Sub. Jurisdicción 21.01.00. Clase 3.9.3.0., del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 588

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte